

El donado en su caso debe ser por la d. c.
Cenores de rescribiero Portal alcalde de delaher mandado
y selado de posesion del dicho oficio y del dicho C. de
maso lo aseto y furo del cumplir con las obligaciones
de su oficio =

no
C. de ayuntamiento
miento =

Este ayuntamiento se leyo un nombramiento
fecha por damian Vorigue pedritan del no de
ayuntamiento fecha en anterior de tres escrita
no del numero de su cion por tiempo de una y
amonio apic del dicho nombramiento ex
co en las suertes que se hacieron por su cion de
señeñe y visto por los dichos señores uadmitie
ro al uso y ejercicio del dicho oficio al dicho
ronio de tres y el su dicho visto el juramento
al os unbrado =

Castemí

do
Rodríguez

